



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0055 / 2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que la III. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 26 de febrero de 2018, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, a solicitud del Sr. Iván Pérez Valencia, aprobar la participación de los consejeros regionales en los actos, ceremonias e invitaciones relacionadas con las competencias, funciones y atribuciones del CORE y que reciban en su calidad de consejeros regionales, que se ingresen desde la fecha de este pleno hasta el 10 de marzo de 2018.

Se da cuenta que se tiene la disponibilidad de M\$ 79.877.- para cometidos en territorio nacional y \$ 34.233.- para cometidos en territorio extranjero, conforme a lo informado en el Of. Ord. N° 002/2018, del 3 de enero de 2018, del Sr. Jefe de DAF del Gobierno Regional de Tarapacá, atendida lo informado por medio de dicho instrumento.

Se da cuenta de que por Of. Ord. N° 050/2018, del 20 de febrero de 2018, se solicitó certificado a DAF., sobre la materia al tenor del artículo 39 de la ley N° 19.175.- modificado por ley artículo 1° N° 19.- letra d).- de la ley N° 21.074.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Sra. Patricia Pérez Zamorano y la Sra. Gladys Matus Olivares; y el Sr. Luis Carvajal Veliz; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; José Miguel Carvajal Gallardo; Sergio Aserella Alvarado; Haroldo Quinteros Bugueño; Iván Pérez Valencia; Isidoro Saavedra Contreras; y Jorge Zavala Valenzuela.

Conforme.- Iquique, 27 de febrero de 2018.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA